



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-21**

06 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.430/09

VISTO la nota presentada por la Prof. María Beatriz LAZAROVICH; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA y CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura antes mencionada se encuentra vacante transitorio por licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Mgs. Lilian Constanza DIEDRICH, quien promovió al cargo de Profesor Asociado.

Que mediante Acta Acuerdo N° 06/16 de la Comisión negociadora de nivel particular del sector docente, homologada por la Resolución del Consejo Superior N° 585/16, se reglamenta la aplicación del mencionado artículo 14.

Que el Artículo 14 del Convenio Colectivo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales, expresa: "La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes ordinarios o regulares, de la categoría inmediata inferior...si la vacante fuera definitiva o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso".

Que en el Artículo 3° de la Resolución N° CS-261/19, establece que para acceder al beneficio de promoción transitoria establecido por el Art. 14 del CCT, los docentes deben tener designación vigente como docente regular en la categoría inmediata inferior en la asignatura o en el conjunto de asignaturas de la cátedra a la que pertenece el cargo vacante. De no contarse con docentes en esas condiciones, o de existir, los mismos no tengan interés en acceder al beneficio de la promoción transitoria- lo que deberá constar fehacientemente-, subsidiariamente se aplicara el mismo procedimiento con los docentes



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-21**

06 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.430/09

que tengan designación no regular, resultado de un proceso de evaluación por llamado a inscripción de interesados con actuación de una Comisión Evaluadora.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina, Interpretación y Reglamento y Hacienda y Finanzas aconsejan, en el Despacho Conjunto N° 272/21: 1.- Promocionar en forma transitoria a la Lic. Prof. María Beatriz LAZAROVICH en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la asignatura PSICOLOGIA de la Carrera de Enfermería con extensión a FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Lic. en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición. 2.- Imputar las erogaciones en el cargo de Prof. Adj. Semiexclusivo vacante por licencia sin goce de haberes de la Mgs. Lilian Constanza DIEDRICH y que se encuentra en el Inciso I de la Plante Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 140/21.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 16-21 realizada en forma virtual el 23-11-21)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Promocionar transitoriamente a la **Prof. María Beatriz LAZAROVICH**, D.N.I N° 14.304.434, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura PSICOLOGIA de la Carrera de Enfermería con extensión a FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2° Afectar la presente promoción en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Mgs. Lilian Constanza DIEDRICH y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución N° CS-140/21.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **650-21**

06 DIC 2021

Salta,
Expediente N° 12.430/09

ARTICULO 3°: La docente designada, cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: La Prof. Lazarovich deberá presentarse en la Dirección General de Personal, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 6°: Recordar a la docente designada que la Resolución N° CS-420/99 y sus modificatorias - REGIMEN DE INCOMPATIBILIDAD, es de aplicación a todo el personal que cumple funciones en esta Universidad.

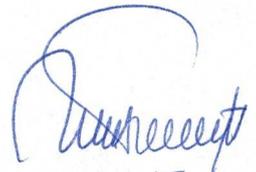
ARTICULO 7°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 8°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

gimg


Lid. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa